

## **Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el Pacto Mundial Migratorio**

---

### **Nota de Prensa 118 - 18**

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó hoy el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Con el respaldo de 152 votos a favor, cinco en contra y doce abstenciones, endosó el Pacto Mundial adoptado el 11 de diciembre en la conferencia intergubernamental sobre la migración celebrada en Marruecos.

La delegación peruana votó a favor y señaló que el Pacto Mundial Migratorio contribuye a establecer un marco de cooperación internacional para mejorar la gestión de la migración alrededor del mundo, en particular en los casos de flujos masivos de migrantes. Subrayó que el documento recoge los principios y objetivos acordados por la comunidad internacional y no impone obligaciones a los Estados. En consecuencia, el Perú continuará aplicando de manera irrestricta sus normas internas migratorias vigentes, de conformidad con la Constitución y la Política Nacional Migratoria.

El Canciller Néstor Popolizio informó ayer a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso que el Pacto Mundial Migratorio no es vinculante y reconoce expresamente la soberanía de los Estados para establecer sus propias políticas y normas migratorias. También señaló que la Política Nacional Migratoria defiende los derechos de los millones de migrantes peruanos que viven en el extranjero, así como de los migrantes extranjeros que viven en el Perú.

El Canciller Popolizio recalcó que la cooperación para que la migración internacional sea más segura, ordenada y regular, tal como lo fomenta el Pacto Mundial Migratorio, beneficiará a los tres millones de migrantes peruanos que residen en el extranjero.

**MRELima, 19 de diciembre de 2018**